# ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMVAJA S. A. - No. VJ-006.

En la ciudad de Machala, a los VEINTE Y SEIS (26) días del mes de MARZO del año DOS MIL QUINCE (2015), a las OCHO horas (08h00), en el local donde funciona las oficinas administrativas ubicado en Avenida Bolívar Madero Vargas y Carrera 27ma oeste, parroquia Puerto Bolívar, cantón Machala, provincia de El Oro, previa convocatoria personal, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía, CAMVAJA S. A., integrada por los siguientes Accionistas a saber:

1.- La Ingeniera María Gabriela Valarezo Jaramillo, por sus propios derechos, como propietaria de seiscientas (640) acciones, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,oo) cada una, que representan el ochenta por ciento (80%) del capital social y cuatrocientos (640) votos; y,

2.- La señora Giuliana Paulette Valarezo Jaramillo, por sus propios derechos, como propietario de ciento sesenta (160) acciones, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,oo) cada una, que representan el veinte por ciento (20%) del capital social y ciento sesenta (160) votos.

Por encontrarse reunidos los Accionistas que representan el cien por cien (100%) del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 800,oo) dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.oo) cada una, acuerdan por unanimidad, celebrar la presente Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de Compañías en actual vigencia. También se encuentra presente el CPA Licenciado Eugenio Patricio Ramírez Lozano, asesor empresarial.-

Se delibera sobre los temas a discutir y se resuelve por unanimidad tratar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA: PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIA; PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN PUNTO TRES: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS; PUNTO CUATRO: AUTORIZACIONES.

Preside la Junta la señora Claudia Patricia Valarezo Jaramillo, en su calidad de Presidenta de la Compañía, y como



Av. Bolívar Madero Vargas s/n y Carrera 28va Oeste - Machala – El Oro - Ecuador

Secretaria actúa el Ingeniera María Gabriela Valarezo Jaramillo. La presidencia dispone que previa a la instalación de la Junta, por Secretaría se elabore la lista de los Accionistas presentes con lo cual se constata una vez más que se encuentra reunido el cien por cien (100%) del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, lo que permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la Junta General Universal e iniciar el debate del orden del día.--

PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIA.- La Presidenta de la Junta solicita a la señorita Comisaria se sirva dar lectura del informe que debe presentar a esta Junta referente a las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año dos mil catorce (2014). La señorita Licenciada Jelene Roque Mogollón interviene para manifestar que de acuerdo a la Ley de Compañías y al Reglamento Especial para la presentación de Informes de los Comisarios emitido por la Superintendencia de Compañías, procede a presentar el informe de las actividades de la compañía por el ejercicio del año dos mil catorce (2014), para lo cual da lectura al documento denominado "INFORME DEL COMISARIO" el cual se entregó en hojas impresas en el anverso y que los accionistas recibieron oportunamente.

Se escucha su intervención, se efectúan algunos requerimientos de información que son atendidos y luego la Presidenta somete a votación la resolución que dice "Aprobar el Informe de la Comisario correspondiente al ejercicio del dos mil catorce (2014) y autorizar su incorporación al libro de expedientes y a los documentos que deberán ser entregados a los organismos de control", la ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de Accionistas presentes que significan el cien por ciento (100,00%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal, y se da por concluido este asunto.---

PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN.- La Presidenta de la Junta solicita a la señorita Gerente General se sirva dar lectura del informe que como Administrador debe presentar a esta Junta referente a las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año dos mil catorce (2014). La señorita Ingeniera Gabriela Valarezo Jaramillo interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro



Av. Bolívar Madero Vargas s/n y Carrera 28va Oeste - Machala – El Oro - Ecuador

(124) de la Ley de Compañías y al Reglamento Especial para la presentación de Informes de los Administradores emitido por la Superintendencia de Compañías, procede a presentar el informe de actividades de la compañía por el ejercicio del año dos mil catorce (2014), para lo cual da lectura al documento denominado "INFORME DE LA ADMINISTRACION" el cual se entregó en hojas impresas en el anverso y que los accionistas recibieron oportunamente.

Se escucha su intervención, se efectúan algunos requerimientos de información que son atendidos y luego la Presidenta somete a votación la resolución que dice "Aprobar el Informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio del dos mil catorce (2014) y autorizar su incorporación al libro de expedientes y a los documentos que deberán ser entregados a los organismos de control", la ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de Accionistas presentes que significan el cien por ciento (100,00%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal, y se da por concluido este asunto.---

PUNTO TRES: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- La Presidenta de la Junta concede el uso de la palabra a la Gerente General. La señorita Ingeniera María Gabrieta Vatarezo Jaramillo interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías oportunamente hizo llegar a los Accionistas los documentos mencionados de acuerdo a la información recogida a la fecha de cierre del ejercicio por lo que este es su informe económico y financiero de la compañía por el ejercicio del año dos mil catorce (2014), para lo cual solicita a los presentes revisar las copias de los documentos, Estado de Situación financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo por método Directo e Indirecto, Estado de Cambios del Patrimonio, Notas Explicativas de Principios y Políticas Financieras y Detalle de Cuentas, que en hojas impresas en el anverso tienen en su poder. Los Accionistas revisan los documentos y solicitan alguna información sobre el valor de los activos fijos, y sobre las diferentes partidas de los costos de operación, los cuales se explican a satisfacción de los Accionistas presentes.

La Presidenta efectúa una corta intervención para explicar algunos datos técnicos de la comercialización, por ser de su responsabilidad, luego de lo cual somete a votación la



Av. Bolívar Madero Vargas s/n y Carrera 28va Oeste - Machala – El Oro - Ecuador

Resolución que dice "*Aprobar los estados Financieros y los anexos del ejercicio económico del dos mil catorce (2014) y autorizar su presentación a los organismos de control*", la ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de Accionistas presentes que significan el cien por ciento (100,oo%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal, y se da por concluido este asunto.---

PUNTO CUATRO.- AUTORIZACIONES.- La Presidenta de la Junta manifiesta que una vez que se ha resuelto la aprobación del informe de la Administración y los Estados Financieros, se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar estos asuntos por lo que mociona a esta junta que se apruebe la siguiente resolución: "*Autorizar expresamente a la Ingeniera María Gabriela Valarezo Jaramillo, para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía efectué las gestiones, trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean necesarios para lograr los propósitos enunciados por esta junta.*". La moción es apoyada por lo que es sometida a votación obteniendo los votos favorables de los Accionistas presentes, que significan el cien por cien (100,oo%) del capital pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Ordinaria, y se da por concluido este asunto.---

Una vez tratado y resuelto el Orden del Día, la Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta. Transcurrido el receso se reinstala la sesión con los Accionistas originalmente asistentes, quienes instruidos de su tenor, la aprueban sin modificaciones.

La Presidenta procede luego a clausurar la sesión siendo las DIEZ horas TREINTA (10H30) de la fecha indicada, firmando para constancia la Presidenta y Secretario Titular que certifica.-

Ing. Giuliana Valarezo Jaramillo.
Socia - Presidenta

Ing. Gabriela Valarezo Jaramillo
Socia-Gerente General-Secretaria



Av. Bolívar Madero Vargas s/n y Carrera 28va Oeste - Machala – El Oro - Ecuador